

Hoy once (11) de febrero del año 2022, pasa al Despacho del señor Juez, las diligencias correspondientes al proceso Ejecutivo Singular 157624089001-2020-00041-00, informando que por secretaría se practicó la respectiva liquidación de costas para su aprobación.



DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL

Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SORA

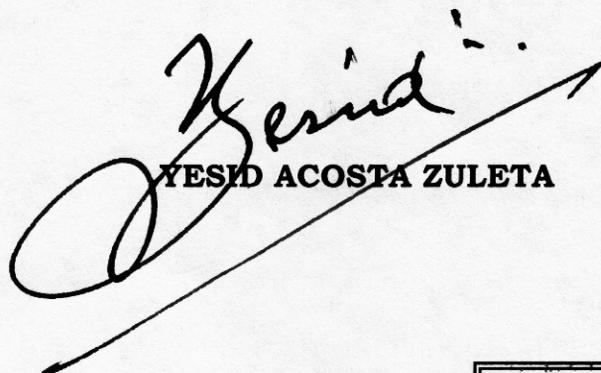
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RAD. INTERNO:	157624089001-2020-00041-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	LUIS HUMBERTO RIVERA

Sora, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022))

Examinada la liquidación de costas obrante a folio 111 del cuaderno principal; el Juzgado determina que se ajusta a los gastos demostrados dentro del proceso y no habiéndose presentado objeción a la misma, el Despacho la aprueba por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE.- (\$1.213.227,00).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



YESID ACOSTA ZULETA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 03, **hoy 16 de febrero de 2022**, siendo las 8:00 A.M.
DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario